
OC00400

ADJUNTO AL COORDINADOR DE PROYECTO

Nivel 12

Responsabilidad Jerárquica

Coordinador de proyecto

Responsabilidad Funcional

Coordinador de proyecto

Área Profesional

Operaciones

Objetivo Principal

El Coordinador de proyecto (CP) delega *ad hoc* algunas responsabilidades en el Adjunto al Coordinador de proyecto de acuerdo a criterios objetivos y teniendo en cuenta la sostenibilidad en el tratamiento de los diferentes expedientes. En términos generales, el Adjunto al Coordinador de proyecto ayudará al CP a la hora de planificar los objetivos y prioridades del proyecto, identificando las necesidades sanitarias de la población, analizando el contexto, los riesgos y limitaciones, y calculando los recursos humanos y financieros que se necesiten. Contribuirá a las tareas de supervisión, control y seguimiento junto con el CP de todos los aspectos de los proyectos con el fin de asegurar que funcionan de forma eficiente y sin complicaciones.

Responsabilidades

- Contribuir al análisis del contexto político, humanitario, económico y social del área del proyecto con el fin de asegurar que se respetan los estatutos, las políticas y la imagen de **MSF** en lo que respecta a los empleados, autoridades y socios nacionales.
 - Contribuir a la planificación, supervisión, control y seguimiento, junto con el CP, de todos los aspectos de los proyectos, de acuerdo con el plan de proyecto, la política operativa de MSF y las principales líneas estratégicas.
 - Participar en la gestión de la seguridad del proyecto, actualizando las directrices en materia de seguridad.
 - A petición del CP, representar a MSF dentro de los límites del proyecto (autoridades locales, medios de comunicación, entidades gubernamentales y no gubernamentales, etc.) y negociar acuerdos de colaboración. La representación legal no es delegable a menos que cuente con respaldo legal (poderes, etc.)
 - Apoyar al CP a la hora de planificar y organizar los recursos humanos del proyecto, participar en la gestión diaria de dichos recursos, en la formación del nuevo personal, realizar la evaluación del personal bajo su supervisión directa y definir las necesidades de formación de acuerdo a dicha evaluación.
 - Participar en misiones de exploración de acuerdo con las indicaciones del CP, con el fin de conocer mejor el contexto, las prioridades, las limitaciones y las necesidades de la población.
-

Formación

- Preferiblemente título o estudios a nivel universitario en el ámbito médico o paramédico.
 - Para OCBA: es deseable contar con titulación en Gestión de Proyectos o Gestión de RRHH.
-

Experiencia

- Experiencia previa indispensable de al menos dos años en el campo de la ayuda humanitaria con MSF u otras ONGs.
 - Es indispensable contar con experiencia de trabajo en países en vías de desarrollo.
-
-

Generated at 2024-09-20 21:22:28 +0000

© 2024 MSF International